

EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCION DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS
E INTERNACIONALES

APRUEBA PAGO A PROFESORA MARGOT
PAULINO ZUNINI

SANTIAGO, 12.11.2012 009724 -

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, y lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Orgánico, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APRUEBASE el pago de \$1.015.000 (un millón quince mil pesos) a la **Sra. Margot Paulino Zunini**, Docente de la Facultad de Química de la Universidad de La República de Uruguay, N° Pasaporte: 1742597-4, quien ha sido invitada por la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile para realizar una estadía entre el 10 de noviembre y 24 de noviembre de 2012.

Durante su estadía la **Sra. Margot Paulino Zunini** desempeñará labores de investigación en el área de "Actividad antioxidante de compuestos de origen natural y sintético", en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

Los gastos que irrogue la estadía, se imputarán al Centro de Costo 78, Programa 4, Sub- Programa 110, Ítem 267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid, Rector

conocimiento,

Lo que transcribo a usted para su



conocimiento,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/MFCS/BSF

DISTRIBUCION

- 1 Rectoría
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Interesado
- 1 Dirección de Recursos Humanos
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Tesorería
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central